

Theners waster

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Detos Personales del Estado de Oaxaca

Recurso de Revisión:	R.R./200/2017	ÒŚCT CPOTÖUKÁ
Recurrente:		
Sujeto Obligado:	Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca.	○ CE cock   AFFÎ ASA Á AAA Š^^ÃO^} ^! AHAS^Á V! AP • ] AH^} & AEA CES& • [ AND AAA OLL ! ASA AAA
		Ugà &æ

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

De conformidad con lo estipulado en el *RESOLUTIVO TERCERO* de la resolución aprobada el trece de noviembre de dos mil diecisiete, y con fundamento en lo establecido por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

## ACUERDA:

Primero. Con fecha ocho de diciembre del año en que se actúa, se recibió el oficio número SEVITRA/DJ/UT/582/2017 signado por el licenciado Florian Orlando Niño Serna, responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte, mediante el cual informa haber dado cumplimiento a la resolución emitida dentro del presente Recurso de Revisión, por lo que, se tiene informando en tiempo dicho cumplimiento, según certificación que obra agregada en autos, visible en foja 50, en la que se conoce que el plazo concedido para ese efecto, feneció el once de diciembre del año en curso.

Segundo. Visto su contenido, dese vista a on el oficio número SEVITRA/DJ/UT/582/2017 sign

on el oficio número SEVITRA/DJ/UT/582/2017 signado por el responsable de la Unidad de Transparencia, con sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho legalmente convenga, respecto de la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado, bajo el apercibimiento que de no hacerlo y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

**Tercero.** Notifíquese a la parte Recurrente en el domicilio señalado para tal efecto, y al Sujeto Obligado mediante oficio.

ÒŠQT QP OBÖU KÁ
PUT ÓÜ ÒÁÖ ÒŠÁ
Ü ÒÓ WÜÜ ÒP V ÒÁ
Ø } åæ 4 ^ } q KŠ^\* æ
CE d& [ KFFÎ KA^ Áæ Á
Š^^ KÖ^ } ^ ! æ KA^ Á
Š^^ KÖ^ } & & & A
Š^^ KÖ ^ ] æ A } & & A
Š ^ [ KEFÎ KA A A
Š ^ [ KEFÎ KA A A
Š ^ [ KEFÎ KA A A
Š ^ [ KEFÎ KA A
Š ^ [ KEFÎ KA A
Q - ] & & A
Uga | & & A
Uga | & & A
Uga | & & A

Firma la Secretaria General de Acuerdos, asistida de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Conste.

Secretaria General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de

Resoluciones

And as Accessor and Control of the C

Lic. Beatriz Adriana Šalaza

Secretaria General de Acuerdos

BASR/KOG